INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1186-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.06.2026 hasta el 30.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	06.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE
NIT / C.C.:	8001743755
Supervisor:	NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Cargo:	SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E. S. E. SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, "CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE UBAQUE, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, CUNDINAMARCA" CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100068817
Registro Presupuestal	4600032636
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$239,993,882
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$239,993,882
Plazo de Ejecución Inicial	18 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	18 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	21.06.2027
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 1%

Dentro de las obligaciones, compromisos y productos específicos por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE se encuentra lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio. (CUMPLE)
2.Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados. (CUMPLE)
3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar. (CUMPLE)
4.Presentar al supervisor del convenio el cronograma de ejecución del mismo. (CUMPLE)

PRODUCTOS QUE ENTREGAR

1.Acta de inicio firmada por las partes. (CUMPLE)
2.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE, dentro de los siguientes 10 días de la firma del mismo. (CUMPLE)
3.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)
5. Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

29.12.2025. De acuerdo con el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1186-2025 por parte de la Supervisión y con la información suministrada por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE según solicitud de desembolso del 26 de diciembre de 2025, se verificó:

-El plazo de ejecución del convenio será dieciocho (18) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Se suscribió acta de inicio el 22 de diciembre de 2025 con fecha inicial del 22 de diciembre de 2025 y fecha de terminación inicial el 21 de junio de 2027.
-Para el desembolso de los recursos del convenio la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE emite Factura Electrónica No. FO1077543 de fecha 26 de diciembre de 2025 por un valor de $ 239.993.882

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo Convenio. (CUMPLE)

-La EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE suscribió acta de inicio el 22 de diciembre de 2025 con fecha inicial del 22 de diciembre de 2025 y fecha de terminación inicial el 21 de junio de 2027.

2.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)

-Para el manejo de los recursos del convenio la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, apertura la Cuenta de Ahorros No. 473100088615 de Banco Davivienda S.A. denominada "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1186-2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, CON NIT 800.174.375-5" con fecha de apertura del 11 de noviembre de 2025 y en estado ACTIVA.

3.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

- La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE aportó certificación del mes de noviembre de 2025 con fecha de expedición del 9 de diciembre de 2025, firmados por la Contador Público JOSE EDISON LOZADA QUINTERO con Tarjeta Profesional No. 127.225-T-T
Adicional a lo anteriormente mencionado, la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE presento:

-SAP de la Cuenta
Documentos Profesionales Contador Público JOSE EDISON LOZADA QUINTERO con Tarjeta Profesional No. 127.225-TT
-RUT
04.02.2026:

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, Radico informe de supervisión y de ejecución del periodo comprendido entre diciembre 22 del 2025 al 31 de enero de 2026.

13.02.2026:

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, remitió vía correo electrónico oficio con solicitud de otro si aclaratorio, con el siguiente anexo.
- Solicitud Otrosí Aclaratorio

18.02.2026:

Se realiza asistencia técnica de campo a La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, del CONVENIO SS-CDC-VI-1186-2025. Donde se realizó una visita y el respectivo de reconocimiento al predio donde se realizará la respectiva construcción.

Adicionalmente La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, Realiza solicitud de otro si aclaratorio del CONVENIO INTERDAMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025, con los siguientes adjuntos:
-Solicitud del otro si aclaratorio.
-Comentarios del convenio.

20.02.2026:

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, del CONVENIO INTERDAMINISTRATIVO, SS-CDC-VI-1186-2025, Solicito por medio de correo electrónico reunión virtual, dando la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC confirmación de asistencia al mismo.

Adicionalmente, SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, emite la respectiva respuesta a la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE. En donde se solicita documentos independientes para cada convenio.
En consecuencia, la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE remite correo electrónico con los documentos solicitados con los siguientes adjuntos:

-Solicitud del otro si Aclaratorio/Modificatorio No 1.
-Comentarios del convenio.

21.02.2026:

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025, envió por medio de correo electrónico el informe de ejecución administrativa y anexo toda la documentación solicitada para el respectivo tramite del Modificatorio N° 1 al CONVENIO INTERDAMINISTRATIVO, SS-CDC-VI-1186-2025, con los siguientes anexos:

-Informe de ejecución convenio 1186
-Extracto enero cuenta 8615 Conv 1186
-Extracto cuenta 8615 CONV 1186
-Rut declaración Ingresos y Patrimonio
-Cedula y Tarjeta Profesional – Revisor Fiscal
-JCC- José Edinzon Lozada – Hasta 16 de abril
-JCC- José Edinzon Lozada – 9 de febrero
-Certificado de aportes pago de parafiscales meses con fecha de expedición 27 de enero de 2026
-CCD-Certificado_2070017720260213
-Consulta de Inhabilidades
-Procuraduría ESE Fomeque
-Contraloría ESE Fomeque
-Ante. Judiciales Ana Lucia Ramírez

24.02.2026:

La secretaria de energías y minas sostenibles solicita a la supervisión de la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, realizar una reunión el día 24 de febrero por medio de correo electrónico y así poder concertar la solicitud correspondiente al Modificatorio N° 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1186-2025

Adicionalmente, Se envía a la DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF, por parte de la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, la solicitud para revisión del aclaratorio. De igual manera la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE radicada solicitud de modificatorio mediante número de radicado GOB-E-CR-2026-0023379

25.02.2026:

La SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, Solicita a la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, del Proyecto denominado PUESTO DE SALUD DE PUEBLO VIEJO, enviar la documentación independiente para los respectivos convenios. El mismo día la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, Remite la respectiva documentación correspondiente al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025 con los respectivos anexos:

- Antecedentes contraloría Doctora Ana Lucia
- Antecedentes contraloría E.S.E
- Certificado REDAM
- Antecedentes procuraduría E.S.E
- Antecedentes procuraduría Doctora Ana Lucia
- Consulta de inhabilidades
- Consulta RNMC
- Policía Nacional de Colombia
- Parafiscales Diciembre - enero 2026
- Cedula TP Revisor fiscal
- JCC- JOSE EDISON LOZADA QUINTERO

04.03.2026:

Desde la supervisión se envía por correo electrónico, Documento con los ajustes realizados al Modificatorio N° 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1186-2025 a la DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF

06.03.2026:

La DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF, envía por medio electrónico a la supervisión con los comentarios realizados el documento del Modificatorio No 1.

09.03.2026:

La DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF, anexa el documento con los comentarios al Modificatorio N° 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1186-2025; manifestado mediante correo electrónico del 06-03-2026.

17.03.2026:

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE allega a la supervisión documentación actualizada para el respectivo Modificatorio No 1. SS-CDC-VI-1186-2025 en los adjuntos.
- Antecedentes contraloría Doctora Ana Lucia
- Antecedentes contraloría E.S.E
- Certificado REDAM
- Antecedentes procuraduría E.S.E
- Antecedentes procuraduría Doctora Ana Lucia
- Consulta de inhabilidades
- Consulta RNMC
- Policía Nacional de Colombia
- Parafiscales febrero 18 de 2026
- Cedula TP Revisor fiscal
- JCC- JOSE EDISON LOZADA QUINTERO

19.03.2026:

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, envía por medio de correo electrónico el siguiente adjunto:
- Informe de ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1186-2025.

26.03.2026:

Desde la supervisión SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, Se realiza asistencia técnica Virtual donde La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025, realiza seguimiento y se evalúa diferencia presupuestal

09.04.2026:

La SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, Solicita vía correo electrónico a la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025, la documentación actualizada para dar continuidad el respectivo tramite del Modificatorio No 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025.

10.04.2026:

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025, remite la documentación solicitada el día 09 de abril de 2026:

- Antecedentes contraloría Doctora Ana Lucia
- Antecedentes contraloría E.S.E
- Certificado REDAM
- Antecedentes procuraduría E.S.E
- Antecedentes procuraduría Doctora Ana Lucia
- consulta de inhabilidades
- Consulta RNMC
- Policía Nacional de Colombia
- Certificado de aportes pago de parafiscales con fecha de expedición 30 de marzo de 2026
- Cedula TP Revisor fiscal
- JCC- JOSE EDISON LOZADA QUINTERO 16 DE ABRIL

28.04.2026:

Desde la supervisión SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC Se realiza asistencia técnica virtual a La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025 a la cual se le anexa:

- Control de Asistencia con las personas que asistieron.
- Encuesta de satisfacción de la asistencia técnica.

08.05.2026:

Desde la supervisión SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, Se realiza mesa de trabajo con la DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF, donde se solicita los ajustes al Modificatorio N° 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1186-2025.

11.05.2026:

Se envía a la DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF, los ajustes solicitados al Modificatorio No 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1186-2025

15.05.2026:

Desde la supervisión de la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, se realizó mesa de trabajo con la DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF donde se revisaron cada una de las observaciones las cuales fueron incorporadas en el Modificatorio No 1, para revisión y aprobación de la DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF, continuando con el trámite de 08-05-2026.

23.05.2026:

Desde la supervisión de la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, se envía por correo electrónico invitación a la asistencia técnica virtual el día 23 de mayo a las 8: 00 am.

26.05.2026:

Desde la supervisión de la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, se realiza Informe de asistencia técnica virtual a La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025.

Adicionalmente la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, allega el pago de parafiscales del mes de mayo con los anexos correspondientes del 22 de mayo de 2026.

29.05.2026:

La DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF remite mediante correo electrónico institucional observaciones al Modificatorio No. 1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025.

01.06.2026:

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, realiza invitación por medio de correo electrónico al COMITÉ TECNICO OPERATIVO para el día 03 de junio de 2026.

02.06.2026

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, Reenvía recordatorio por medio de correo electrónico en el cual realiza invitación a COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO para el día 03 de junio de 2026.

03.06.2026

Desde la supervisión de la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, se remite a la DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF Modificatorio No. 1, con las ultimas observaciones ajustadas de conformidad con la mesa técnica realizada el mismo día; Se recibe confirmación por parte de la DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF del correo enviado.

- Adicionalmente, La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, remite Carta de Solicitud de Modificatorio No.1 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025; con los siguientes adjuntos:

- Oficio de solicitud de CDP
- Contraloría Doctora Ana Lucia
- Procuraduría
- Contraloría
- Antecedentes Policía
- Contraloría ESE
- Inhabilidades de delitos sexual
- Procuraduría E.S.E
- RNMC

05.06.2026

La ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, allega por medio de correo electrónico la solicitud de Modificatorio No.1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1186-2025

08.06.2026:

Desde la supervisión de la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC se solicita a La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, aclaración de la información envía mediante correo del viernes 5 de junio de 2026.

16.06.2026:

Desde la supervisión de la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, se solicita por medio de correo electrónico a la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE documentación para continuar con el trámite de disponibilidad y factibilidad del servicio de Energía.

17.06.2026:

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, envía por medio de correo electrónico aclaración y recibido de la documentación enviada el 16 de junio de 2026.

- La SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, envía vía correo electrónico a la DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF los ajustes de solicitados CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025.
- Adicionalmente la DIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA DAF da respuesta de recibido.
- Por otra parte, la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, remite documentación solicitada mediante correo electrónico el 16 de junio de 2026.
- La SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, envía por medio de correo electrónico versión final del Modificatorio No 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025.

23.06.2026:

Desde la supervisión de la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, se realiza invitación por correo electrónico la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, para seguimiento del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025

25.06.2026:

Desde la supervisión de la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA SSC, se realiza asistencia técnica virtual a La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDC-VI-1186-2025.
-Adicionalmente la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, allega el pago de parafiscales correspondientes del mes de junio con fecha del 25 de mayo de 2026.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300178417	30.12.2025	$239,993,882

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE aportó certificación de pago de parafiscales correspondiente al mes de MAYO de 2026 con fecha de expedición del 25 de mayo de 2026, firmados por el revisor fiscal JOSE EDISON LOZADA QUINTERO con Tarjeta Profesional No. 127.225-T-T

El Fondo de Desarrollo de Cundinamarca – FONDECUN aportará el cronograma de actividades ajustado a la fecha del acta de inicio y firmado por el profesional responsable.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE debe allegar copia del CONFIS y conformación del Comité Operativo Técnico.

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE, se compromete hacer la devolución de los rendimientos que se generen hasta la fecha del cierre de la cuenta en un plazo mensual y el último no mayor a quince (15) días del presente acto de liquidación.

NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD